

Certificación libro de actas de sociedades profesionales

D/D^a , con NIF ,
administrador de la sociedad profesional ,

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura la correspondiente a la Junta General de Socios celebrada el día , la Junta quedó válidamente constituida en única convocatoria, al concurrir a la misma todos los socios que representan el 100% del Capital Social.

Actuaron como Presidente y Secretario de la Junta, los socios presentes y respectivamente, elegidos para ocupar estos cargos por la mayoría de los asistentes a la reunión.

Que entre los acuerdos de dicha Junta, figuran los siguientes que transcribo literalmente:

1. Solicitar la inscripción colegial de la entidad.
2. Aceptar el compromiso de comunicar de inmediato al Colegio de Arquitectos de Málaga todo cambio que altere la composición del Capital Social y el Órgano de Administración de la Sociedad.
3. Comunicar al Colegio de Arquitectos de Málaga todos los acuerdos y pactos sociales que se refieren a la práctica del ejercicio profesional de los Arquitectos o a las relaciones de éstos con el Colegio.
4. Compromiso de desarrollar la actividad social dentro de los límites impuestos por la deontología de los Arquitectos y con observancia de la restante normativa colegial sobre ordenación del ejercicio de la profesión.
5. Aceptar el principio de extensión a la entidad de las incompatibilidades legales o deontológicas que puedan corresponder a cualquiera de sus miembros.
6. Compromiso de mantener el Libro de Socios a disposición del Colegio.

Que dicho acuerdo se adoptó por unanimidad, y que una vez redactada, el Acta fue aprobada al final de la reunión, también por unanimidad y firmada por el Secretario y el Presidente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, expido la presente certificación.

Málaga, a de de 20 .

Firma